RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 32/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 98 de fecha 17 de diciembre de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, el cual contempla la convocatoria para la Adquisición de Artículos de Limpieza; las ofertas presentadas por las firmas EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña, DELFÍN IND. Y COM. de Norma Elizabeth López de Giacomi, COMERCIAL MARMED de María Lilian Elizabeth Medina Ferreira, GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva y EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.; el informe CEO N° 16/2021 de fecha 4 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota S.D.O.C. N° 219/2021 de fecha 5 de febrero de 2021 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe CEO N° 16/2021 de fecha 4 de febrero de 2021 el Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda adjudicar a la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 7 y a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, el Ítem N° 8, de la Contratación Directa BNF CD N° 32/2020 para la Adquisición de Artículos de Limpieza – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, por cumplir sus ofertas con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en la Carta de Invitación y declarar desierto los Ítems Nros. 6 y 9; lo establecido en los Artículos 27°, 28° y 30° inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD N° 32/2020 para la Adquisición de Artículos de Limpieza – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, de conformidad con el informe CEO N° 16/2021 de fecha 4 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2°) Adjudicar la Contratación Directa BNF CD N° 32/2020 para la Adquisición de Artículos de Limpieza – Ad Referéndum – Ejercicio 2021, de la siguiente manera: Los Items N° 1, 2, 3, 4, 5 y 7, a la firma **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña**, por un Monto Mínimo de G. 7.695.000.- (guaraníes siete millones seiscientos noventa y cinco mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 15.390.000.- (guaraníes quince millones trescientos noventa mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) conforme a la propuesta de adjudicación por un periodo de 12 meses y a la firma **GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva**, el Ítem N° 8, por un Monto Mínimo de G. 660.000.- (guaraníes seiscientos sesenta mil), Incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y por un Monto Máximo de G. 1.320.000.- (guaraníes un millón trescientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a la propuesta de adjudicación por un periodo de 12 meses, en base a sus ofertas presentadas en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 2 (dos) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Declarar Desierto los Ítems N° 6 y 9 de la mencionada convocatoria, de conformidad al inciso b) del Artículo 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Art. 4°) Facultar al señor Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con las firmas adjudicadas en el Artículo 2°) de la presente Resolución de acuerdo con la Pro forma del Contrato cuyos términos se transcriben en la Carta de Invitación.----------

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO Asunción

Es copia:

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 32/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021
(Cont. 2)

Art. 5°) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por las adjudicaciones resueltas en el Artículo 2°) de la presente Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

Art. 6°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 5°) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 7°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 8°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

cr

COPIA
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia:

PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 32/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021

ANEXO

➢ **OFERENTE: EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario en G. (IVA incluido)	Precio total Mínimo en G. (IVA incluido)	Precio total Máximo en G. (IVA incluido)
1	53131608-9997	Jabón de coco puro con glicerina, de como mínimo 40 a 45 gramos. (paquetes de 10 unidades)	Unidad	PAQUETE	250	500	Resplandor	Pya	8.250	2.062.500	4.125.000
2	12352402-004	Soda cáustica en frasco de como mínimo 1 litro	Unidad	FRASCO	15	30	Burbujas	Pya	5.500	82.500	165.000
3	10191509-002	Insecticida en aerosol para cucarachas de como mínimo 300 a 400 ml., con efecto prologando y residual, con registro sanitario del MSPBS.	Unidad	FRASCO	200	400	Sapolio	Perú	15.000	3.000.000	6.000.000
4	10191509-002	Insecticida en aerosol para insectos voladores y contra el mosquito del dengue-protección para el hogar base acuosa, de como mínimo 300 ML., con Registro Sanitario del MSPBS	Unidad	FRASCO	150	300	Sapolio	Perú	15.000	2.250.000	4.500.000
5	47131803-006	Naftaleno - paquete de 200 gr	Unidad	PAQUETE	20	40	Burbujas	Pya	12.000	240.000	480.000
7	47131501-001	Estopa blanca fina en paquetes de 200 gramos, conforme a especificaciones técnicas	Unidad	PAQUETE	10	20	Quimaflex	Pya	6.000	60.000	120.000
Precio Total										**7.695.000**	**15.390.000**

COPIA
SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 9 Acta 10 Fecha 16-febrero-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 32/2020 PARA LA ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA – AD REFERÉNDUM – EJERCICIO 2021

- **OFERENTE: GL VENTAS Y SERVICIOS de Gustavo Adolfo Leiva.**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario en G. (IVA incluido)	Precio total Mínimo en G. (IVA incluido)	Precio total Máximo en G. (IVA incluido)
8	47121801-001	Plumero Nº 2	Unidad	UNIDAD	30	60	Ardeli	Nacional	22.000	660.000	1.320.000
Precio Total										**660.000**	**1.320.000**

SUBGERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:

PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092